

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001299062

Fecha Radicado: 2017-11-27 10:20:05

Anexos: 7 ANEXOS

Bogotá, 23 de noviembre de 2017

Señores
**Subdirección de abastecimiento y servicios gene
ICFES**

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001299042

Fecha Radicado: 2017-11-27 10:16:57

Anexos: 7 ANEXOS

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 6 del Contrato 368 de 2017.

Cordial saludo,


Con el objetivo de tramitar el pago N° 6 del Contrato 368 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de noviembre del 2017 y el 30 de noviembre del 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro o factura
- ✓ Solicitud de deducciones.
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

M. Alejandra Sarria

Mayra Alejandra Sarria Murcia
c.c 1144155174
Contratista CPS N° 368 de 2017

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 368, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Mayra Alejandra Sarria Murcia			C.C. / C.E. No.:	1144155174
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	368	Fecha de inicio	22/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la producción de documentos de análisis sobre evaluación educativa, con base en los resultados de las pruebas que aplica el icfes".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato y cláusula primera de la adición y prórroga del contrato, el valor del mismo fue por la suma de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) MCTE , precio correspondiente a 47.44 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato y cláusula segunda de la adición y prórroga del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 27 de julio de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N°368 • El 30 de agosto de 2017 se firmó la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N°368 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " EL ICFES realizará el pago del anterior valor de la siguiente manera: a) Un primer pago de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE(\$5.000.000) incluido IVA, correspondiente a la entrega de la primera obligación establecida para el contratista como producto para el mes de junio (Entregar una primera versión de la propuesta de un informe de análisis para la prueba saber PRO). b) dos pagos mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) incluido IVA.</p> <p>EL ICFES realizará cada pago de acuerdo a las fechas contempladas en la Circular No. 002 del 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza."</p> <p>Forma de pago de adición y prorroga:</p> <p>"se cancelará en cuatro (4) pagos iguales por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) incluido IVA, contra entrega del informe mensual, a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre respectivamente".</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	26/07/2017	Primer pago pactado en el contrato N. 368	\$ 5.000.000										
2	26/07/2017	Segundo pago pactado en el contrato N. 368	\$ 5.000.000										
3	24/08/2017	Tercer pago pactado en el contrato N.368	\$ 5.000.000										
4	21/09/2017	Cuarto pago pactado en el contrato N. 368	\$ 5.000.000										
5	26/10/2017	Quinto pago pactado en el contrato N. 368	\$ 5.000.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							x						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Consolidación final de informes de la Prueba Saber Pro 2016 por módulos específicos. Revisión y modificación del contenido de algunos gráficos de los informes.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

2	Consolidación de un documento de revisión de literatura para el documento de investigación de propuesta de un mecanismo de selección de beneficiarios de políticas públicas con criterios de eficiencia y equidad.	100%
3	Planteamiento de metodología para un nuevo mecanismo de selección de beneficiarios de políticas públicas. En el marco de la investigación de propuesta de método de selección	70%
4	Calculo de diferencias de medias entre grupos de instituciones Normales Superiores y el resto de instituciones en las Pruebas Saber 359 y Saber 11	100%
5	Calculo de diferencias de medias entre grupos de instituciones Normales Superiores y el resto de instituciones en torno al Índice Sintético de Calidad Educativa.	100%
6	Calculo de diferencias de medias entre Normales Superiores y licenciaturas para la prueba Saber Pro	50%
7	Inicio de consolidación de información general de la Prueba Saber TyT, para empezar a construir las introducciones de los módulos específicos	70%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
----------	------------------

6. CONSTANCIAS


*El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

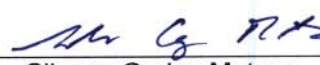
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **23 de noviembre de 2017**


 Mayra Alejandra Sarria Murcia
 Elaboró


 Laura Alejandra Vargas Peña
 Revisó


 Silvana Godoy Mateus
 Aprobó

Bogotá DC, 23 de noviembre de 2017

Doctora:
Silvana Godoy
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **8472310873**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de cinco millones de pesos, valor que corresponde al sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 368 de 2017


Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Corpbanca
- Cuenta de ahorros: 505026357

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 368 del 22 de junio de 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,


Mayra Alejandra Sarria Murcia
C.C. 1144155174
CPS 368 de 2017

**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE NOVIEMBRE
CPS 368 de 2017**

Contratista: Mayra Alejandra Sarria Murcia
DEPENDENCIA: Subdivisión de análisis y divulgación
FECHA: 23 de noviembre de 2017

C.C No. 1144155174

Actividad	Descripción
Entregar como producto del mes de junio una primera versión de la propuesta de un informe de análisis para la prueba saber PRO.	Tarea ejecutada
Apoyar la investigación y edición de los informes mensuales Saber en Breve del año 2017.	Se llevó a cabo
Investigar bibliografía, redactar textos y proponer la edición de forma de los reportes del análisis de la prueba Saber Pro.	Ya se consolidaron los informes para los módulos específicos de la prueba Saber Pro. Se llevaron a cabo cambios en algunos gráficos a petición de personas supervisoras del informe.
Investigar bibliografía, redactar textos y proponer la edición de forma de los reportes del análisis de la prueba Saber TyT.	Se empezó con la construcción de textos introductorios para los informes de TyT. Búsqueda de información relevante de la prueba, características de los módulos y competencias que evalúan.
Manejar bases de datos y generar gráficas y tablas para los reportes de análisis de reportes de Saber Pro y Saber TyT.	Se está pendiente de entrega de base de datos por parte de tecnología para empezar a manejar las bases.
Apoyar el cálculo y escritura de informes nacionales o de entidades territoriales de pruebas e informes académicos o de investigación que se designen.	Se llevó a cabo
Apoyar el desarrollo de los distintos proyectos de la Subdirección, revisando literatura, realizando cálculos y análisis, redactando informes y haciendo parte de reuniones y discusiones.	Se llevaron a cabo cálculos de diferencias de medias para información concerniente con Normales Superiores, y su comparación con el resto de instituciones en las Pruebas Saber 359, Saber 11 y el Índice Sintético de Calidad Educativa.
Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo de contrato.	Se llevó a cabo.
Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en lo que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de Pago de los aportes en salud, Pensión y Riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del superior.	Se llevó a cabo
Mantener de forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se llevó a cabo
Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.	Se llevó a cabo

Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se llevó a cabo.
Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales	Se llevó a cabo.
Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% de valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.	Se llevó a cabo.
Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se llevó a cabo.
Elaboración de informes nacionales para la prueba Saber Pro, que corresponden a los diferentes módulos específicos.	Se consolidó el contenido completo de los informes por módulos específicos. Se sometió a revisión y se llevaron los cambios planteados de gráficas y contenido.
Elaboración de los informes nacionales de la Prueba Saber TyT para cada módulo específico.	Se empezó a consolidar la información de la prueba, en torno a características generales, descripción de los módulos específicos y competencias que lo componen.
Análisis de la relación entre Saber 11 y Saber 9 con diversos factores asociados por medio de modelos econométricos, teniendo en cuenta la participación en la prueba PISA como variable instrumento.	Se indagó sobre literatura que relacione el puntaje de una prueba estandarizada y diversos factores asociados. Para establecer una metodología pertinente para el análisis de estas variables.
Análisis del cruce de resultados entre el programa PTA y la ECDF, por medio de métodos estadísticos.	No aplica este mes

Firmas:


 Mayra Alejandra Sarria Murcia
 Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación


 Silvana Godoy Mateus
 Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

Bogotá D.C., 23 de noviembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de noviembre se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

M. Alejandra Saria

Mayra Alejandra Saria Murcia

C.C. 1144155174 de Cali

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante
CC 1144155174		SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE
		Direccion	Sucursal Principal
		avenida 2a3 # 75 C Norte 90	PRINCIPAL
		Telefono	Exonerado SENA e ICBF
		3803563	No
		Ciudad-Departamento	
		CALI-VALLE	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2017-11	8472310873	Planilla	2017/11/20
Salud	Pago	Limite	Pago
2017-11	291971851	2017/11/20	2017/11/02
			Banco
			BANCO CORPBANCA S.A
			Dias Mora
			0
			Valor
			\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES									
			ing	ret	ide	tas	ltd	lap	msp	cor	vt	sin	lge	lma	vac	wp	vct	irt	vp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
1	1144155174	SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA																		230301	30	\$2,000,000	\$320,000	No	EP5005	30	\$2,000,000	\$250,000	50	14-18	30	\$2,000,000	\$10,500	50	50	50
Total	Afiliados(1)																																			

PAGADO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1144155174		SARRIA MURCIA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	avenida 2a3 # 75 C Norte 90	CALI-VALLE	3803563	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2017-11	29197851	8472310873		1	2017/11/20	2017/11/02	0	\$580,500	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

PAGADO